

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

5306 *RESOLUCIÓN de 25 de febrero de 1999, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se corrigen errores y erratas de la de 15 de febrero de 1999, por la que se convocaba a concurso de traslado plazas de nueva creación entre Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia.*

Advertidos errores y erratas en la Resolución de 15 de febrero de 1999, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se convocan a concurso de traslado plazas de nueva creación entre Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia

Página 7703:

En los últimos puestos correspondientes al Cuerpo de Oficiales, donde dice:

«Comunidad	Provincia	Centro de destino	Puesto de trabajo — Número	Número de orden	Número de vacantes	Idioma
Madrid	Madrid	9900510328001	3	2	2	N
Madrid	Madrid	9900510428001	4	2	2	N
Madrid	Madrid	9900510528001	5	2	2	N
Madrid	Madrid	9900510628001	6	2	2	N
Madrid	Madrid	9900510728001	7	2	2	N»

Debe decir:

«Entidad: Administración de Justicia.

RPT: 15.

Concurso: 09/1998/05.

Cuerpo: Oficiales.

Centro de trabajo: Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo.

Comunidad	Provincia	Centro de destino	Puesto de trabajo — Número	Número de orden	Número de vacantes	Idioma
Madrid	Madrid	9900510328001	3	2	2	N
Madrid	Madrid	9900510428001	4	2	2	N
Madrid	Madrid	9900510528001	5	2	2	N
Madrid	Madrid	9900510628001	6	2	2	N
Madrid	Madrid	9900510728001	7	2	2	N»

Página 7704:

En los últimos puestos correspondientes al Cuerpo de Auxiliares, donde dice:

«Comunidad	Provincia	Centro de destino	Puesto de trabajo — Número	Número de orden	Número de vacantes	Idioma
Madrid	Madrid	9900510328001	3	3	4	N
Madrid	Madrid	9900510428001	4	3	4	N
Madrid	Madrid	9900510528001	5	3	4	N
Madrid	Madrid	9900510628001	6	3	4	N
Madrid	Madrid	9900510728001	7	3	4	N»

(«Boletín Oficial del Estado» del 24), se procede a corregir los mismos, en el siguiente sentido:

Página 7703:

Donde dice: «Décima. Recursos.—Contra la presente convocatoria podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses, desde el siguiente al de su publicación en el “Boletín Oficial del Estado”», debe decir: «Décima. Recursos.—Contra la presente convocatoria podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, desde el día siguiente al de su publicación en el “Boletín Oficial del Estado”».

Debe decir:

«Entidad: Administración de Justicia.

RPT: 15.

Concurso: 09/1998/05.

Cuerpo: Auxiliares.

Centro de trabajo: Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo.

Comunidad	Provincia	Centro de destino	Puesto de trabajo — Número	Número de orden	Número de vacantes	Idioma
Madrid	Madrid	9900510328001	3	3	4	N
Madrid	Madrid	9900510428001	4	3	4	N
Madrid	Madrid	9900510528001	5	3	4	N
Madrid	Madrid	9900510628001	6	3	4	N
Madrid	Madrid	9900510728001	7	3	4	N»

Página 7705:

En los últimos puestos correspondientes al Cuerpo de Agentes, donde dice:

«Comunidad	Provincia	Centro de destino	Puesto de trabajo — Número	Número de orden	Número de vacantes	Idioma
Madrid	Madrid	9900510328001	3	4	1	N
Madrid	Madrid	9900510428001	4	4	1	N
Madrid	Madrid	9900510528001	5	4	1	N
Madrid	Madrid	9900510628001	6	4	1	N
Madrid	Madrid	9900510728001	7	4	1	N»

Debe decir:

«Entidad: Administración de Justicia.

RPT: 15.

Concurso: 09/1998/05.

Cuerpo: Agentes.

Centro de trabajo: Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo.

Comunidad	Provincia	Centro de destino	Puesto de trabajo — Número	Número de orden	Número de vacantes	Idioma
Madrid	Madrid	9900510328001	3	4	1	N
Madrid	Madrid	9900510428001	4	4	1	N
Madrid	Madrid	9900510528001	5	4	1	N
Madrid	Madrid	9900510628001	6	4	1	N
Madrid	Madrid	9900510728001	7	4	1	N»

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 25 de febrero de 1999.—El Secretario de Estado, P. D. (Orden de 29 de octubre de 1996, «Boletín Oficial del Estado» de 6 de noviembre), el Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Juan Ignacio Zoido Álvarez.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Medios Personales al Servicio de la Administración de Justicia.

MINISTERIO DE DEFENSA

5307

RESOLUCIÓN 160/38121/1999, de 19 de febrero, de la Jefatura de Enseñanza de la Guardia Civil, por la que se amplía la Resolución 160/38846/1994, de 4 de octubre, por la que se hace pública la relación de aspirantes seleccionados en las pruebas selectivas para el ingreso en la Guardia Civil como Guardia civil profesional.

En virtud de sentencia estimatoria al recurso contencioso-administrativo interpuesto, se amplía el anexo II (plazas señaladas

en el apartado 1.1.2), de la Resolución 160/38846/1994, de 4 de octubre («Boletín Oficial del Estado» número 240), por la que se hizo pública la relación de aspirantes seleccionados en las pruebas selectivas para el ingreso en la Guardia Civil como Guardia civil profesional, con el aspirante don García Escobar Toro (44.777.594), con una puntuación de 271.

Dicho aspirante seleccionado deberá dar cumplimiento a lo prevenido en el apartado 9.1 de la Resolución 442/38580/1994, de 20 de junio («Boletín Oficial del Estado» número 149), en el plazo que se indica.

Madrid, 19 de febrero de 1999.—El General Jefe, José Pardos Aldea.